sa á la mayor brevedad p.r deber ingresar en Tesoreria inmediatam.te remitiendose con las dos listas cobratorias p.a su aprovacion sin perjuicio de remitir en el primer Correo el presup.to orig.l q.e formó el Ayuntam.to de ocho c.tos veinte y cinco, y espresando si en los cuarenta y nueve mil, setecientos cuatro r.s q.e se incluyeron p.a satisfacer atrasos, estan incluidos, los seis mil setecientos treinta r.s con veinte y siete mrs. q.e resultaron de alcance en ocho c.tos veinte. A otra del mismo S.r fha. veinte y siete de dho. Septiemb.e p.a q.e se repartan seis mil trescientos diez y seis r.s p.r motes fallidos correspond.tes al año pasado de ocho c.tos veinte, observandose las reglas prevenidas en estos casos, quedando al cuidado de esta Corporac.n asi la recaudacion de dho. repartim.to como las formalidades q.e deben preceder, Acuerda: Que ambas, se guarden y cumplan, procediendose á dhos. repartimientos en los terminos q.e en ellas se previenen, remitiendose á la Intend.a p.a su aprovac.n segun se encarga: Asi lo acordó y firman los S.res de q.e se compone, de q.e yo el Ess.no doy fee = Sob.e rasp.do = Adm.or de = V.e =

Cayetano Benedicto Christoval Cecilio Sanchez

Jose de Bejar

Pascual Sandoval Rubio Juan Carreño Antonio Alfonso Gomez Navarro